



## CONVOCATORIA DEL VIII PREMIO JOSÉ BONIFACIO DE ANDRADA E SILVA DEL INSTITUTO “O DIREITO POR UM PLANETA VERDE”

El VIII Premio Prêmio José Bonifacio de Andrada e Silva es un logro del Instituto “O Direito por um Planeta Verde” (IDPV), para el desarrollo y la maduración de la investigación del Derecho Ambiental, premiando a los mejores ensayos académicos inéditos de Derecho Ambiental en siete categorías, todas en el área del Derecho:

- 1) **Estudiantes de graduación;**
- 2) **estudiantes de especialización;**
- 3) **estudiantes de maestría;**
- 4) **estudiantes de doctorado;**
- 5) **especialista;**
- 6) **maestro**
- 7) **doctor.**

La fecha límite para el envío de los ensayos por e-mail es el **18 de marzo del 2019**.

### 1. TEMAS

Periódicamente, algunos temas de gran importancia para el desarrollo del Derecho Ambiental y considerados de interés jurídico correspondiente a la mejora de la investigación en el área son indicados para los premios. El tema central de los Congresos de este año es “Cambios Climáticos: Conflictos Ambientales y Respuestas Jurídicas”. Por lo tanto, una definición previa del IDPV, el Premio José Bonifacio de Andrada e Silva presenta, para su VIII edición, los siguientes temas:

1. **Evolución del tratamiento del cambio climático en las diferentes jurisdicciones y gobernanza ambiental**
2. **Instrumentos Jurídicos para el desarrollo de una Economía de bajo carbono**
3. **Responsabilidad medioambiental: de la triple responsabilidad a las nuevas caras**
- 1) **4. Justicia Ambiental, Justicia Climática, Diálogo de los Saberes y Conocimientos Tradicionales**
4. **Espacios territoriales especialmente protegidos, Ley de Protección a la Vegetación nativa y diversidad biológica**
5. **Actividades impactantes: licenciamiento, estudio de impacto ambiental y compensaciones**
6. **Tutela jurídica de los animales no humanos. Crueldad y nuevas caras de protección**
7. **Ciudades sostenibles, política urbana y patrimonio cultural**
8. **Seguridad alimentaria, agrotóxicos y producción sostenible;**
9. **Agua, saneamiento básico y escasez hídrica**



## 2. OBJETIVO

Promover la mejora del Derecho Ambiental y fortalecer la eficacia del sistema normativo, estimulando la investigación crítica y el enfoque transdisciplinario, y también la formación de nuevos profesionales, más conscientes de los valores que consolidense como el reconocimiento de la protección jurídica del medio ambiente.

## 3. CATEGORÍAS

El VIII Premio José Bonifacio de Andrada y Silva se realizará en siete categorías distintas. El (la) candidato (a) debe suscribirse necesariamente a la categoría de su más alto grado, independientemente si esta titulación es en el área del Derecho o no.

A continuación, siguen las categorías previstas para este anuncio:

- a) estudiante de graduación: dirigido a estudiantes que son regularmente inscrito en cursos de graduación y no tienen mayor grado de titulación;
- b) estudiante de especialización: dirigido a estudiantes que son regularmente matriculados en cursos de especialización y que no tienen el grado de titulación superior;
- c) estudiante de maestría: dirigido a estudiantes que están inscritos en cursos de maestría y que no tienen un grado más alto de titulación;
- d) estudiante de doctorado: dirigido a estudiantes que son regularmente inscrito en el doctorado y no tienen un grado más alto de titulación;
- e) experto: para profesionales que tienen el título de especialista.
- f) maestro: para profesionales que tienen un título de maestría.
- g) doctor: para profesionales que tienen el título de Doctor.

Por último, hay que señalar que los orientadores de los candidatos en las categorías “estudiantes” recibirán un certificado del Instituto “El Derecho por un Planeta Verde” como reconocimiento por el trabajo.

## 4. DEL ALCANCE

El VIII Premio José Bonifacio de Andrada y Silva tiene alcance nacional y seleccionará los mejores ensayos académicos jurídicos que se ocupan de los temas propuestos y dará los premios en las categorías descritas anteriormente.



## 5. DE LA HABILITACIÓN

- a) Están calificados a competir al VIII Premio José Bonifacio de Andrada y Silva los estudiantes matriculados en cursos de Graduación, Especialización, Maestría y Doctorado, así como especialistas, maestros y doctores que tengan los respectivos títulos y que presenten ensayos académicos jurídicos en el área de Derecho Ambiental de conformidad con el presente aviso;
- b) cada candidato(a) puede competir con sólo un ensayo académico y en una sola categoría. Los ensayos deben ser originales e individuales, es decir, no serán admitidos trabajos desarrollado en coautoría. Ensayos presentados al Premio no pueden ser presentados en la forma de las tesis para los Congreso de los Estudiantes y el Brasileño de Derecho Ambiental, bajo pena de descalificación;
- c) no podrán calificarse al VIII Premio José Bonifacio de Andrada y Silva los miembros de la directoria del IDPV o los miembros de la comisión juzgadora, así como miembros de sus familias - cónyuges, hermanos, descendientes y ascendientes en primer grado;
- d) los miembros de la comisión juzgadora que han guiado a los candidatos calificados no podrán evaluar los ensayos académicos que presentaron.

## 6. DE LAS INSCRIPCIONES

Para suscribirse al VIII Premio José Bonifacio de Andrada Y Silva, el candidato debe, Además de atenerse a los requisitos descritos en este aviso, entregar, en la inscripción, toda la documentación requerida, para el correo electrónico [josebonifacio@planetaverde.org](mailto:josebonifacio@planetaverde.org), hasta las 23h59min del **18 de marzo del 2019**, como se establece a seguir:

**6.1** Ensayo académico, necesariamente inédito e individual, en formato digital (pdf), sin identificación del autor y sin indicación del origen académico o profesional, contiendo sólo el título y observadas las especificaciones establecidas en el artículo 7 de esta convocatoria;

**6.2** Hoja de rostro, en formato digital (pdf), de acuerdo con las especificaciones establecidas en el punto 7 de esta Convocatoria;

**6.3** Formulario de inscripción debidamente rellenado, en formato digital (pdf), disponible en el sitio electrónico del IDPV, [www.planetaverde.org](http://www.planetaverde.org);

**6.4** Otros documentos requeridos:

- a) para aquellos que están compitiendo en la categoría de “estudiante de graduación”: prueba de la inscripción en el curso de graduación;
- b) para aquellos que están compitiendo en la categoría de “estudiante de especialización”: prueba de la inscripción en el curso de especialización;
- c) para aquellos que están compitiendo en el “estudiante de maestría”: prueba de la inscripción en el curso de maestría;
- d) para los que están compitiendo en el “estudiante de doctorado”: prueba de inscripción en un curso de doctorado;



- e) para aquellos que están compitiendo en el “experto”: copia del certificado, diploma y/o declaración de finalización del curso de especialización;
- f) para aquellos que están compitiendo en el “maestro”: copia del certificado, diploma y/o declaración de la aprobación de la tesis de maestría;
- g) para aquellos que están compitiendo en el “doctor”: copia del certificado, diploma y/o declaración de la aprobación de la tesis doctoral.

**6.5** En el título del correo electrónico es necesario colocar la categoría a la que se compete;

**6.6** En el cuerpo del correo electrónico es necesario colocar las siguientes informaciones: categoría que compete, nombre del candidato y el título del ensayo;

**6.7** El candidato recibirá un correo electrónico de confirmación de recepción del ensayo hasta el 21 de marzo del 2019. Si no se recibe esta confirmación, el candidato debe entrar en contacto con nosotros por teléfono +55 11 5575-4255;

**6.8** Los autores de los ensayos académicos ganadores cederán sus derechos de autor, sin costo alguno, a la institución promotora del VIII Premio José Bonifacio de Andrada y Silva, en la inscripción:

**6.8.1** Sólo se considerarán las inscripciones que estén estrictamente de acuerdo con las reglas establecidas en el presente aviso;

**6.8.2** No se aceptarán solicitudes de inscripción o el envío de la documentación que no la especificada en este aviso, o después del plazo establecido en este documento.

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El ensayo académico, necesariamente inédito, deberá constituirse en una contribución original y crítica, no se limitando, por lo tanto, a una mera revisión bibliográfica del tema abordado. Debe observar las siguientes normas de publicación:

### 7.1. Formato requerido para los ensayos:

(a) Tamaño del papel: A4; (b) Tamaño del texto: mínimo de 15 y máximo de 25 páginas, incluyendo notas y referencias bibliográfica; (c) Márgenes: la parte superior e inferior de 2,0 cm, izquierda y derecha de 3,0cm; (d) Alineamiento: justificado; (e) Fuente: Times New Roman, normal, tamaño 12 para el título, el cuerpo del texto, citas y resúmenes; tamaño 11 para las citas con más de 3 líneas; y el tamaño 10 para las notas al pie (no utilizar notas al final); (f) espaciado entre las líneas: 1,5; (g) relieve en itálico (no utilice negrito y subrayado); (h) Citas: con comillas y sin espacio a la izquierda para citas directas de hasta 3 líneas; sin comillas, espacio simple y con espacio a la izquierda de 4 cm para citas directas con más de 3 líneas; estilo autor-fecha. Ej. (LEITE, 2012, p. 13). Se puede utilizar una nota al pie para comentarios y observaciones.



## **7.2. Orden del ensayo:**

(a) Título del ensayo en portugués, centrado, en negrito y con tamaño de fuente 12; (b) Título del ensayo en Inglés, centralizada y la fuente 11; (c) Sumario. Ej: Introducción; 1.Desarrollo; 1.1.Desarrollo; 1.2.Desarrollo; 2.Desarrollo; 2.1.Desarrollo; 2.2.Desarrollo; 3.Desarrollo; 3.1.Desarrollo; Conclusión; Referencias bibliográficas; (d) Introducción, no numerada y en negrito; (e) 1. Desarrollo, con la numeración y en negrito; (f) Conclusión, no numerada y en negrito; (g) Referencias bibliográficas.

## **7.3. Datos de identificación en la hoja de rostro:**

(a) Nombre, título, profesión, dirección, teléfono y correo electrónico del(a) autor(a) del ensayo; (b) una lista de 05 palabras clave en inglés y en portugués; (c) Resumen del ensayo en portugués y en inglés de no máximo 10 líneas.

## **8. DE LOS PREMIOS**

Habrá tres (3) ganadores de cada categoría y el premio incluirá los que quedaren en la primera colocación en cada una de estas categorías. Por lo tanto, habrá el premio de hasta siete (7) ensayos académicos, uno en cada una de las siguientes categorías:

- a) Estudiante de graduación;
- b) Estudiante de Especialización;
- c) Estudiante de Maestría;
- d) Estudiante de Doctorado;
- e) Especialista;
- f) Maestro;
- g) Doctor.

Los ensayos académicos ganadores del VIII Premio José Bonifacio de Andrada y Silva en las categorías referidas recibirán los siguientes premios, similar a que sigue:

### **8.1. Para la primera colocación de cada categoría:**

- a) R\$1.000,00 (un mil reales);
- b) publicación del ensayo como un capítulo de un libro por la Editorial RT o por la Editora del Instituto “El Derecho por un Planeta Verde”, de acuerdo con las normas y cronogramas establecido por los editores;
- c) la exención del pago de las tasas de asociados del IDPV;
- d) exención de tasas de inscripción en los eventos del Congreso Brasileño e Internacional de Derecho Ambiental;
- e) certificado del premio;
- f) placa conmemorativa.



### **8.2. Para el segundo y tercer lugar en cada categoría:**

- a) 50% de descuento en las tasas de registro de los eventos del Congreso Brasileño e internacional de Derecho Ambiental;
- b) 50% de descuento en las tasas de asociados del IDPV;
- c) certificado de clasificado.

**8.3** Caso sea publicado el ensayo por la Editora RT, se realizará en una publicación especial, conforme las normas y cronogramas establecidos por la Editora. Serán considerados clasificados los dos primeros candidatos que sucedieren al ganador del VIII Premio Silva José Bonifacio de Andrada y Silva, en las categorías de Estudiante de Graduación, Estudiante de Especialización, Estudiante de Maestría, Estudiante de Doctorado, Especialista, Maestro y Doctor. Estos candidatos recibirán un certificado del premio.

**8.4.** Los candidatos que queden en primer lugar deberán presentar sus ensayos el primer día del evento, durante el 14º Congreso de Estudiantes de Derecho Ambiental de Graduación y Postgrado, so pena de no recibir la premiación constante en este Edicto.

**8.5** Se expedirán certificados a los (as) orientadores (as) de los estudiantes de graduación, especialización, maestría y doctorado ganadores (primer, segundo y tercer lugar) de las categorías del Premio.

## **9. DE LA DIVULGACIÓN**

Esta convocatoria será ampliamente difundido a los operadores, a los científicos y jurídico-ambientalistas y a los asociados de la entidad realizadora, a los establecimientos de enseñanza, investigación y extensión académica del país y, siempre que posible, en los eventos relacionados al IDPV a que las instituciones promotoras y realizadoras de esta Convocatoria tengan acceso.



## 10. DE LA COMISIÓN JUZGADORA

- a) La selección de los ensayos académicos ganadores se llevará a cabo por la siguiente Comisión Juzgadora, designada por el IDPV y compuesta por miembros que tengan el título de Doctor y amplia experiencia en el ámbito del Derecho Ambiental: **Ana Maria de Oliveria Nusdeo (Presidente); Heline Sivini Ferreira (Vice-Presidente); Carolina Medeiros Bahia (miembro); Annelise Steigleder (miembro); Danielle Moreira (miembro); Germana Parente Neiva Belchior (miembro); Guilherme Purvin de Figueiredo (miembro); Larissa Boratti (Miembro); Maria Leonor Paes Cavalcanti Ferreira Codonho (miembro), Melissa Ely Melo (miembro); Patrícia Nunes Bianchi Lima (Miembro); Solange Teles da Silva (miembro); Vanêsa Buzelato Prestes (miembro)**, y experto en el área interdisciplinaria que serán nombrados por los presidentes de la Comisión, si necesario.
- b) Las decisiones de la Comisión Juzgadora no serán susceptibles de apelación y/o recursos.
- c) Los miembros de la Comisión Juzgadora deberán abstenerse del juzgamiento de los ensayos académicos de tesis de maestría, tesis doctorales o monografías realizadas sur suya orientación.
- d) La Comisión Juzgadora es competente para resolver los casos no previstos.

## 11. DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Los ensayos académicos serán evaluados y seleccionados desde criterios establecidos por la Comisión Juzgadora, entre los que se incluyen:

- Relación de los temas expresados en este aviso;
- la calidad y el desenvolvimiento del argumento;
- la originalidad y la pertinencia del análisis;
- la claridad, la concisión y la corrección lingüística;
- el cumplimiento de las normas metodológicas constantes en este aviso y de la ABNT.



## 12. DE LA DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS Y LA PRESENTACIÓN ORAL

- a) La lista que contiene los nombres de los clasificados y ganadores del VIII Premio José Bonifacio de Andrada y Silva se publicará en el sitio electrónico del IDPV hasta el 20 de abril del 2019.
- b) Los candidatos ganadores (primer lugar) en las categorías Estudiante de Graduación, Estudiante de Especialización, Estudiante de Maestría, Estudiante de Doctorado, Especialista, Maestro y Doctor, presentarán oralmente de forma obligatoria sus ensayos académicos en el primer día del evento, durante el 14º Congreso de Estudiantes de Derecho Ambiental de Graduación y Postgrado, so pena de no recibir la premiación constante en este Edicto.  
, bajo la pena de no recibir el premio, conforme se prevé en el presente documento. El tiempo de la presentación oral será de 10 (diez) minutos.
- c) Los premios se entregarán en una ceremonia específica en el Palacio de los Bandeirantes, siendo obligatoria la presencia de los premiados – ganadores y clasificados – en esta ceremonia para recibimiento de los premios, certificados, placas y honores debidos.

São Paulo, el 30 de noviembre del 2018.

**Dra. Ana Maria de Oliveira Nusdeo**  
Presidente de la Comisión

**Dra. Heline Sivini Ferreira**  
Vice-Presidente de la Comisión